



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00100-00

Al despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la notificación allegada por la parte demandante, se hace necesario REQUERIRLA para que allegue los soportes de notificación conforme a las disposiciones normativas de los artículos 291 y 292 del CGP y las contenidas en una norma que no se encuentra vigente -Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 16 de mayo de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS